



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	900
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.125
Particulares, anual ptas....	1.350
Núm. suelto corriente ...	15
" " atrasado ...	27

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 30,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCV

Lunes 29 de diciembre de 1980

Núm. 156

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día once de los corrientes, acordó aprobar el primer expediente de modificaciones de crédito, por mayor ingreso procedente de aportación del Presupuesto ordinario, por importe de 11.618.253 pesetas, dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Extraordinario número 31 para "Obras de reforma, modernización y potenciación del Hospital Provincial".

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 702 de la Ley de Régimen Local y 215 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, hallándose de manifiesto el expediente en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial—, donde puede ser examinado durante las horas de oficina.

Palencia 24 de diciembre de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

4373

### Diputación Provincial de Palencia

#### SECRETARIA GENERAL

#### CONVOCATORIA

para la sesión Extraordinaria de primera citación, que celebrará el Pleno de esta Excm. Diputación, el día 30 de di-

ciembre del corriente año, a las diecisiete horas, habiéndose dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente, que tenga lugar de acuerdo con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Contratación administrativa de personal para 1981.
- 2.—Convocatoria de Becas de Mínusválidos.
- 3.—Instrucción de la Dirección General de Administración Local, sobre médicos becarios y residentes.

Palencia 26 de diciembre de 1980. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4374

### Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Palencia

#### Jefatura Provincial del SENPA

#### ANUNCIO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de Silos y Almacenes del SENPA durante el mes de ENERO de 1981.

Aguilar de Campo. — Diario, excepto días 9, 16 y 23.

Mave. — Días 9, 16 y 23.

Alar del Rey. — Diario.

Ampudia. — Diario.

Amusco. — Diario, excepto el día 5.

Villalobón. — El día 5.

Astudillo. — Diario.

Baltanás. — Diario, excepto el día 8.

Becerril de Campos. — Diario, excepto 3, 12 al 17 y el 24.

Autilla del Pino. — Días 12 al 16.

Carrión de los Condes. — Diario.

Castrillo de Villavega. — Diario, excepto 3, 16, 17, 23 y 24.

Buenavista de Valdavia. — Días 16 y 23.

Castromocho. — Diario, excepto el día 5.

Villarramiel. — El día 5.

Cevico de la Torre. — Diario.

Cisneros. — Diario.

Frechilla. — Diario, excepto día 5.

Fuentes de Nava. — Día 5.

Frómista. — Diario.

Herrera de Pisuegra. — Diario.

Osorno la Mayor. — Diario, excepto el día 5.

Lantadilla. — El día 5.

Palencia. — Diario.

Paredes de Nava. — Diario, excepto 2 al 14.

Quintana del Puente. — Diario.

Saldaña. — Diario.

Torquemada. — Diario.

Venta de Baños. — Diario.

Villada. — Diario.

Villoldo. — Diario.

El horario de apertura de Almacenes, será de las ocho a las quince horas, cerrando los sábados todos los Almacenes, excepto las Jefaturas de Becerril de Campos y Castrillo de Villavega, que abrirán de nueve a trece horas los días 10 y 31.

Palencia 24 de diciembre de 1980. — El Jefe Provincial, Luis González Navarro.

4370

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### 9.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

#### Subdelegación de Palencia

##### Información pública

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Burgos y Palencia, y en su nombre y representación ATCAR, se ha solicitado de esta Jefatura que la expedición que entre Quintana del Puente y Palencia, se realiza actualmente los días laborables con salida de Quintana a las 8,45 horas y de Palencia, a las 19,30 horas, se modifique en sus horarios con salida de Quintana a las 8,10 horas y de Palencia a las 20 horas.

Este nuevo horario afectará únicamente al curso escolar, el resto del año, incluidos los sábados, quedará con el horario actualmente autorizado.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Transportes Terrestres el 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes en la Subdelegación de Transportes de Palencia.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Palencia, a los Ayuntamientos de Palencia, Magaz, Torquemada y Quintana del Puente, a la Junta Consultiva de Transportes de Palencia, y a los concesionarios de los servicios de igual clase entre Cobos de Cerrato y Palencia, y Cevico Navero - Palencia, por tener puntos de contacto con el servicio de que se trata.

Palencia 17 de diciembre de 1980. — El Ingeniero Jefe, Emilio López. — Rubricado.

4345

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

### Cédula de notificación

En los autos número 511/80, seguidos a instancia de Eusebio Rodríguez Alonso, mayor de edad, domiciliado en Santoyo (Palencia), contra la Empresa C. O. H. A., S. L., con último domicilio

conocido en calle Estrada, 5, en Palencia, en reclamación por salarios (liquidación reglamentaria), por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo don Gabriel Coullaut Ariño, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente.

SENTENCIA. — En Palencia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Ilmo. señor don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, habiendo visto los presentes autos, seguidos a instancia de Eusebio Rodríguez Alonso, contra COHA, S. L., en reclamación por salarios, y

FALLO. — Que estimando en parte la demanda interpuesta por Eusebio Rodríguez, contra COHA, S. L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que en concepto de salarios no satisfechos, abone al actor la cantidad de veintisiete mil novecientos veintiséis pesetas (27.926 pesetas), absolviéndola del resto del pedimento contenido en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Gabriel Coullaut Ariño. — Firmado y rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación a la Empresa demandada C. O. H. A., S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Palencia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, M.ª Luisa Segoviano Astaburuaga.

4367

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### PALENCIA. — NUM. 1

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 363/80, seguidos en este Juzgado, a instancia de Comercial Agrícola de Tractores, S. A. (COMATRASA), se dictó sentencia, conteniendo entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. El Ilmo. Sr. don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez

de primera instancia número uno de Palencia y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Comercial Agrícola de Tractores, S. A., domiciliada en Torrejón de Ardoz, representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y dirigido por el Letrado don Agustín Calderón Martínez de Azcoitia y de la otra como demandado Martiniano Castañeda Sánchez, vecino de Boada de Campos, éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Martiniano Castañeda Sánchez, vecino de Boada de Campos y con ello completo pago al actor de la cantidad de un millón de pesetas de principal, noventa y cuatro pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.

Publicación. — Léida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Palencia a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. Doy fe. — Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se notifica la sentencia transcrita al demandado rebelde don Martiniano Castañeda Sánchez, vecino de Boada de Campos.

Dado en Palencia a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

4317

#### PALENCIA. — NUM. 2

##### EDICTO

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado

con el número 376/80, a instancia de Expor Mueble, S. L., representado por el Procurador don Ramón de Benito Pedrejón, frente a doña Faustina Herrezuelo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En la ciudad de Palencia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. El Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante Expor - Mueble, S. L., domiciliada en Palencia, Miguel Primo de Rivera, número 2, representado por el Procurador don Ramón de Benito Pedrejón y dirigido por el Letrado don Salvador Antolín de la Hoz, y de la otra, como demandada doña Faustina Herrezuelo Rodríguez, vecina de Paredes de Nava (Palencia), ésta por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

**FALLO.** — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada doña Faustina Herrezuelo Rodríguez y con ello completo pago al actor de la cantidad de trece mil seiscientos pesetas de principal, mil setecientos noventa y seis pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — M/. Jesús Manuel Sáez Comba. — Ante mí: Mariano Ruiz Pariente.

4336

## PALENCIA. — NUM. 2

### Requisitoria

Por la presente se cita a Armando José de Araujo, vecino Formariz (Portugal), y al legal representante de la empresa Transportes Courense L. D., con domicilio en Viana do Castelo (Portugal), a fin de que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado pa-

ra recibirles declaración, tasar daños en autocar Volvo 00-72-10, y hacerles ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en diligencias previas 966/1980, por imprudencia, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

Dado en Palencia, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Magistrado-Juez, Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4368

## CERVERA DE PISUERGA

### EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 91/1980, se tramita expediente gubernativo sobre renovación reglamentaria del cargo de Juez de Paz de La Pernía; y dentro del plazo establecido al efecto, se ha presentado solicitud para dicho cargo y con la documentación correspondiente por don Pío Iglesias Pérez, de 50 años de edad, hijo de Dativo y Daniela, soltero, labrador, natural y vecino de San Salvador de Cantamuda; por lo que por medio del presente se hace pública dicha solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 69,1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969, para que dentro del plazo de diez días, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra aquél, las que serán presentadas en este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente a tales efectos.

Dado en Cervera de Pisuerga, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Angel Falcón Dancausa. — El Secretario judicial (ilegible).

4365

## Juzgados de Distrito

### BAÑOS DE CERRATO

#### Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas que bajo el número 187/80, se tramita en este Juzgado, contra Joao Ferreira de Carvalho, se ha practicado la siguiente:

*Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en la anterior providencia.*

Tasa judicial, artículo 28, tarifa 1.ª, 200 pesetas.

Registro D. C. 11, 20 pesetas.

Diligencias previas, artículo 28, 30 pesetas.

Mutualidad judicial, 360 pesetas.

Multa impuesta, 2.000 pesetas.

Indemnización a José Valentín Ozamiz, 117.149 pesetas.

Publicaciones BOLETIN OFICIAL de la provincia, 3.420 pesetas.

Expedición y cumplimiento despachos, 300 pesetas.

D. Común 4.ª, 750 pesetas.

Reintegros del juicio, 955 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas.

Tasación de costas, 150 pesetas.

Total S. E. u O., 125.364 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas, las figuradas ciento veinticinco mil trescientas sesenta y cuatro pesetas que corresponde satisfacer al condenado Joao Ferreira de Carvalho.

Baños de Cerrato a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — J. Hernández. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y vista, por término de tres días, al condenado Joao Ferreira de Carvalho, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Jaime Hernández.

4371

## CERVERA DE PISUERGA

### Cédula de citación

Pablo-Miguel Muller Lasa, mayor de edad, soltero, hijo de Nicolás y Angelina, natural de Tánger (Marruecos), y hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita, para que el día veintiocho de enero, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 294/1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, previniéndole que deberá de asistir con los medios de prueba de que intente valerse, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Pablo Miguel Muller Lasa, y ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Maura Pérez.

4366

## BENAVENTE

## EDICTO

El señor Juez de Distrito de este término, don Félix Almazán Lafuente, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 70/79, que se sigue en este Juzgado, ha acordado, como se verifica por la presente, la citación de Soraya González Suances; mayor de edad y vecina de Palencia, su último paradero fue, calle Patio Castaño, número 1, hija de Víctor González Ugidos, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día cuatro de febrero, y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezca en este Juzgado de Distrito, a la celebración del correspondiente juicio oral de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas que tenga y con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma a Soraya González Suances, cuyo actual paradero se desconoce, extiendo y firmo el presente para ser insertado en el BOLETIN OFICIAL de Palencia. En Benavente, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

4362

---

**Administración Municipal**


---

**Ayuntamiento de Palencia**

## RECAUDACION MUNICIPAL

## EDICTO

*Cobranza en período voluntario de los recibos girados por consumo de agua, recogida de basuras y alcantarillado, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1980*

Se pone en conocimiento de todos los abonados al servicio municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado, que por la Recaudación municipal se intentará el cobro a domicilio de los recibos desde el día 1 de enero al 28 de febrero, ambos inclusive.

Los abonados que por no encontrarse en su domicilio al realizarse el intento de cobro o por otras circunstancias no hubieran podido satisfacer el importe de sus recibos, podrán hacerlo en las oficinas de la Recaudación municipal, calle Mayor, número 38-1.º (frente al Banco de Santander), durante dicho período de tiempo voluntario.

Transcurrido el día 28 de febrero, los que no hubieran satisfechos los recibos podrán hacerlo en las oficinas de Recaudación municipal, antes mencionadas desde el día 1 al 15 de marzo de 1981,

ambos inclusive, con el recargo del 5 por 100, que se hará efectivo conjuntamente con la deuda tributaria.

Pasado que sea el plazo de prórroga mencionado sin haber efectuado el ingreso, se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Se advierte a todos los abonados al servicio municipal de aguas, de las ventajas que les reportaría el que domiciliaran el pago de los recibos en algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros de la localidad.

Palencia 23 de diciembre de 1980. — El Alcalde. Francisco Jambrina Sastre. 4372

## GUARDO

## EDICTO

Habiendo acordado este Ayuntamiento, ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia (Patrimonio del Estado), la finca de propios, sita en el paraje del Montonillo, calle del Carmen, de 7.434,15 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1710/1979, de 16 de junio, apartado 3-1, se expone el expediente al público por el plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse contra esta, este expediente y ante esta Alcaldía, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Guardo 23 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.

4361

## RIBAS DE CAMPOS

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/79, de 16 de noviembre (B. O. número 277 de 19 del mismo mes), desarrollando los artículos 6.º - 1, 7.º - 1 y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 11/1979, la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1980, con el "quorum" señalado en el artículo 717 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad, la elevación de los recargos municipales del setenta por ciento sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los Impuestos sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Profesionales y Artistas), hasta el ciento por ciento de las expresadas cuotas, con efectividad de 1.º de enero del año 1981.

lo que se hace público por término de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse reclamaciones que consideren pertinentes.

Ribas de Campos 20 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Casimiro Martínez. 4377

## SALDAÑA

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para ejecución de las obras "Polideportivo y Campo de Fútbol", por un importe de 16.000.000 de pesetas, en sesión del día 19 de diciembre de 1980, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen local de 24 de junio de 1955.

Saldaña 22 de diciembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

4369

---

**Anuncios particulares**


---

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

Por el presente AVISO, se pone en conocimiento del público que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en RENFE, a partir del día 1 de febrero de 1981, quedará suprimida la Guardería del paso a nivel, comprendido en el término municipal de Quintana del Puente, provincia de Palencia y que corresponde a la línea de Madrid a Irún, con situación kilométrica 318/345 y denominación de servidumbre camino de Palenzuela.

Este paso a nivel queda dotado de las señales reglamentarias.

Bilbao 12 de diciembre de 1980. — El Director de la Sexta Zona, firmado: José M.ª Silván Antolín.

4375